CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1330, "MODIFICACIÓN AL DECRETO LEGISLATIVO 1192". (VENCIMIENTO 13.01.2017 12:00 pm)

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.

- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.

La información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***amilla@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **13 DE ENERO DE 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4223. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a os Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL RESPECTO A LA IMPLEMENTACION DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1330, "MODIFICACION AL DECRETO LEGISLATIVO 1192"

1 AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Gerencial de Derecho de Via de PROVIAS NACIONAL.

2 OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente requerimiento tiene por objeto contratar los servicios de consultoría de una persona natural y/o jurídica, que brinde los servicios asesoramiento legal respecto a la implementación del Decreto Legislativo N° 1330 "Modifica el Decreto Legislativo N° 1192

3 FINALIDAD PÚBLICA

Asesoramiento legal respecto a la implementación del Decreto Legislativo N° 1330 "Modifica el Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles y transferencias de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para ejecución de obras de infraestructura

Meta del POI: Gestión del Programa 1147

4 OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Efectuar apoyo técnico legal a fin de implementar el Decreto Legislativo N° 1330 con la finalidad de agilizar las adquisiciones y expropiaciones vinculadas a los proyectos.

5 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

El consultor deberá brindar el siguiente servicio de consultoría:

5.1 Actividades

- Considerando la información brindada por Provias Nacional sobre el estado de la adquisición y expropiación de inmueble deberá elaborar un plan de capacitación del Decreto Legislativo N° 1330 "Modifica el Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles y transferencias de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para ejecución de obras de infraestructura,
- Elaborar un diagnóstico situacional real y final del estado de los proyectos referidos a expropiación y adquisición de inmuebles, indicando los puntos críticos y los proyectos que deberá darse mayor prioridad para la implementación del decreto legislativo en mención implementando charlas en las unidades orgánicas vinculadas al referido decreto

5.2 Procedimientos

Revisar la información brindado por Provias Nacional ,sobre el estado de la adquisición y expropiación de inmueble deberá elaborar un plan de capacitación del Decreto Legislativo N° 1330 "Modifica el Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles y transferencias de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para ejecución de obras de infraestructura, con el desarrollo del mismo tantos en las regiones como en la sede central

5.3 Plan de Trabajo

No corresponde

5.4 Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad

Unidad Gerencial de Derecho de Vía Vº Bº L. CHAN C. PROVIAS NACIONAL

- Las actividades deberán desarrollarse dentro de los plazos establecidos.
- Al consultor se le facilitara la información necesaria que le permita evaluar y diagnosticar la concesión antes señalada
- Se le asignará pasajes y/o viáticos por su estadía en campo dentro de los estándares permitidos por Provias Nacional.

6 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. Del Postor:

- **Capacidad legal:**
  - Habilitado para contratar con el Estado contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP)
  - R.U.C. activo.
  - Declaración Jurada de disponibilidad inmediata para trabajar con PROVIAS NACIONAL.
- **Capacidad Técnica:**
- Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR) , por todo el plazo de su contratación (Salud y Pensión)
- Computadora portátil (Tipo Laptop)
- Servicio de impresión y fotocopiado.

Experiencia:

El postor deberá tener una experiencia de hasta una vez el valor estimado realizando servicios referidos a asesoramiento legal en temas de contratos de concesiones y/o relaciones comunitarias y/o responsabilidad social

B Del Personal

Capacidad Legal

- Copia del Titulo de Abogado y colegiado

Capacidad Técnica Profesional

- Concomimientos en derecho empresarial se acreditara con constancias o certificados
- Estudios de maestría o master
- **Experiencia:**

  El personal deberá tener una Experiencia mínima de cinco años servicios de asesoramiento legal en temas de contratos de concesiones y/o relaciones comunitarias y/o responsabilidad social

7 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

El plazo de ejecución de servicio de consultoría será de treinta (30) días calendarios como máximo, contados a partir de la notificada la Orden de Servicios hasta la conformidad de la última prestación y pago por parte de PROVIAS NACIONAL.

8 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

El servicio se llevara a cabo en la Lima para la recopilación y análisis de la información, pudiéndose realizar la verificación de la información en campo

Unidad Gerencial de Derecho de Vía
Vº Bº
L. CHAN C.

9 RESULTADOS ESPERADOS

Producto Final del servicio:

Presentar un diagnóstico situacional real y final del estado de los proyectos referidos a expropiación y adquisición de inmuebles, indicando los puntos críticos y los proyectos que deberá darse mayor prioridad para la implementación del decreto legislativo en mención implementando charlas en las unidades orgánicas vinculadas al referido decreto. Así como un plan y desarrollo de capacitación tanto en la sede central como en las regiones del decreto legislativo 1330

10 **MODALIDAD DE SELECCIÓN,**
No corresponde

11 **SISTEMA DE CONTRATACION,** según sea el caso.
Suma Alzada.

12 **MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
No corresponde

13 **GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO,**
No corresponde

14 **FORMULACIÓN DE REAJUSTE,**
No corresponde

15 **FORMA DE PAGO**
El pago del servicio se realizara en una sola armada, luego de entregado el producto, absueltas la posibles observaciones que pudieran surgir y previa conformidad del área usuaria

16 **CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA**
La conformidad será otorgada por la Unidad Gerencial de Derecho de Via de PROVIAS NACIONAL

En caso de existir observaciones a los entregables, estas tendrán un plazo máximo cinco (05) días calendario para efectuar el levantamiento de las observaciones. En caso de no cumplir el plazo establecido, se aplicará la penalidad correspondiente.

17 **ADELANTOS,** de ser necesario
No corresponde.

18 **PENALIDADES**
Si el consultor incurre en atraso injustificado en la ejecución de las prestaciones del objeto de la Orden de Servicios, PROVIAS NACIONAL le aplicara de acuerdo al instructivo "Disposiciones para el trámite de requerimientos de bienes y servicios hasta 8 UIT" en todos los casos, una penalidad por cada día de atráso, hasta un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{\text{.....0.05 x Monto....}}{\text{0.25 x Plazo en Días}}$$

Unidad Gerencial de Derecho de Vía
V° B°
L. CHAN C.
PROVIAS NACIONAL

Cuando llegue el monto máximo de la penalidad PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumpliendo mediante la remisión de una carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel que aquel que suscribió la orden de servicio.

19 **OTRAS CONDICIONES ADICIONALES,**
El Consultor deberá contar con el Seguro de trabajo de riesgo, antes de la emisión de la Orden .

20 **ANEXOS**

DESAGREGADO DE COSTOS

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Total
1	Honorario	Días	30	
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT)	Meses	1	
3	Computadora portátil (Tipo Laptop)	mes	1	
4	Servicio de impresión y fotocopiado	Global	1	
5	Útiles de oficina	Global	1	
6	Internet y comunicaciones	mes	1	
Total incluido impuestos S/.				

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece "***[CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN]***", de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX.XX (…… y .../100 Nuevos Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **XX** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

[FIRMA]
Nombres y Apellidos: ……
RUC:……

Datos Adicionales:
- Dirección: ……
- Teléfono:……
- E-Mail: ……

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerados del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

---

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señora:
LIC. NELLY A. SALAZAR TORRES
Jefa de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda